



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

N° 011-2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 13 de Enero del 2016

Visto; el expediente N° 16-INR-000173-001, el cual contiene el Informe N° 0001-OGC-INR-2016, de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, de fecha 29 de octubre del 2009, se aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud, mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional, cuyo objetivo es establecer las pautas que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de salud en el sistema de salud del Perú;

Que, el Ministerio de Salud, a fin de direccionar, articular e integrar los diversos esfuerzos para el mejoramiento en la calidad de las prestaciones de salud, ha establecido conceptos, principio, políticas, objetivos, componentes y niveles del Sistema de Gestión de la Calidad en salud como marco para el desarrollo de acciones de mejora de la calidad de atención de salud en las entidades prestadoras del sector a nivel nacional, regional y local, a fin de satisfacer a los usuarios, aumentando la eficiencia y la eficacia de los procesos en el corto, mediano y largo plazo;

Que, en dicho marco, el Instituto Nacional de Rehabilitación, ha venido implementando acciones de mejora de la calidad de atención de salud, a través de la conformación de los Comités de Gestión de la Calidad del INR, mediante las Resoluciones Directorales N° 124-2012-SA-DG-INR, N° 182-2012-SA-DG-INR, N° 056-2013-SA-DG-INR, N° 078-2014-SA-DG-INR y N° 301-2015-SA-DG-INR, de fecha 28 de mayo y 06 de agosto de 2012; 27 de marzo 2013; 18 de marzo 2014 y 02 de octubre 2015, respectivamente; en las cuales se oficializa y actualiza la conformación de los Comités de Gestión de la Calidad de las diferentes Unidades Orgánicas de la Institución para promover la mejora continua de la calidad de los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente en el Instituto, bajo la conducción de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Que, en cumplimiento al Reglamento Interno de los Comités de Gestión de la Calidad del INR, aprobado por Resolución Directoral N° 182-2012-SA-DG-INR, en un contexto de evaluación periódica de las diferentes unidades orgánicas que conforman los comités de gestión de la Calidad del INR, con documento de visto la Oficina de Gestión de la Calidad solicita actualizar la conformación de los citados Comités; para asegurar la mejora continua de la calidad de los servicios, recursos y tecnología del Sector salud, mediante el desarrollo de una cultura de calidad, sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, con la finalidad de lograr la satisfacción de los usuarios, de las personas que brindan el servicio; asimismo fomentar una cultura de calidad en todos los niveles de la Institución;

Que, en tal sentido, resulta pertinente actualizar los Comités de Gestión de la Calidad de la Institución, de acuerdo a la propuesta formulada por la Oficina de Gestión de la Calidad, para su funcionamiento como operadores institucionales del Sistema de Gestión de la Atención de Salud en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

De conformidad con Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", Resolución Ministerial N° 589-2007/MINSA, que aprueba el Plan Nacional Concertado de Salud, Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de cumplimiento obligatorio para las Entidades del Gobierno Nacional, Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos y Servicios Médicos de Apoyo, Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud" y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Estando a lo propuesto, por la Oficina de Gestión de la Calidad; y

Con la visación de la Dirección Adjunta, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Actualizar y oficializar los **COMITÉS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN; cuya labor es contribuir a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, para promover la mejora continua de la calidad de los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente, bajo la conducción de la Oficina de Gestión de la Calidad. Dichos Equipos estarán integrados por funcionarios, directivos, profesionales, personal asistencial y administrativo, quedando establecidos como sigue:

Comité de Gestión Institucional

Director(a) General del INR

Presidente

Director(a) Adjunto del INR

Director(a) Ejecutivo de la DEIDRIFMOTORA

Director(a) Ejecutivo de la DEIDRIFMENT

Director(a) Ejecutivo de la DEIDAADT

Director(a) Ejecutivo de la DEIDPRPS

Director(a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Director(a) de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

Director(a) de la Oficina de Estadística e Informática

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Jefe de la Oficina de Epidemiología

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Comité de Administración

Director(a) de la Oficina Ejecutiva de Administración

Presidente

Jefe de la Oficina de Personal

Jefe de la Oficina de Economía

Jefe de Equipo de Remuneraciones

Jefe de la Oficina de Servicios Generales

Comité de Gestión de la Calidad y Derechos de las Personas

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Presidente

Director(a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Jefe de la Oficina de Epidemiología

Jefe de la Oficina de Comunicaciones



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Comité de Estadística e Informática

Directora de la Oficina de Estadística e Informática
Jefe del Equipo de Admisión y Archivo
Jefe del Equipo de Informática

Presidente

Comité de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales

Director(a) Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor.

Presidente

Comité de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras

Director(a) Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales

Presidente

Comité de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento

Director(a) Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico
Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al tratamiento

Presidente

Comité de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud

Director(a) Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud
Jefe del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la salud en Funciones Motoras
Jefe del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la salud en Funciones Mentales

Presidente



Comité de Enfermería

Jefe del Departamento de Enfermería
Jefe del servicio de Central de Esterilización
Jefe de Consultorios Externos

Presidente

Artículo 2°.- La Oficina de Gestión de la Calidad monitoreará las actividades generales y específicas de los Comités de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN, para lograr en forma eficiente, la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Institución y la mejora continua de la calidad de los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente, informando periódicamente a la Dirección General los logros obtenidos.

Artículo 3°.- Los miembros de los Comités conformados, en sesión designarán al Secretario(a) del respectivo Comité, debiendo constar en Acta dicha designación.

Artículo 4°.- Los Comités designados, en el lapso de Treinta (30) días revisarán y/o reformularán el Reglamento Interno de corresponder y elaborarán su Programa Anual de Actividades de Gestión de la Calidad, el mismo que será informada a la Autoridad Institucional para su aprobación respectiva.

Artículo 5°.- La Autoridad Institucional brindará el apoyo que la Oficina de Gestión de la Calidad y los integrantes de los Comités de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN, requieran para el cumplimiento de la labor encomendada en beneficio de la Institución.

Artículo 6°.- Notificar la presente Resolución a los interesados, unidades orgánicas e instancias administrativas de la Institución para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



MC Luis Farro U

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

MR. JULIA HONORATA MENDOZA CAMPOS
Directora General(a)
CMP 15706 / RNE 7303

JHMC/WPCS/nataly

c.c. Unidades orgánicas
Oficina de Gestión de la Calidad
Integrantes